



MARCO DE FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE PARQUES

## FONDO DE ASOCIACIÓN

---

### Antecedentes y resumen

El acceso a la naturaleza es esencial para nuestra felicidad, salud y bienestar. Sin embargo, en los EE. UU., aproximadamente una de cada tres personas, incluidos 28 millones de niños, no tiene un parque de calidad cerca de su hogar. Trust for Public Land (TPL) se está asociando con comunidades y partidarios para cambiar esta realidad.

El [programa Walk® 10-Minute](#) de TPL (10 MW) se asocia con alcaldes y líderes de la ciudad en todo el país para cerrar la brecha de equidad del parque. A través de la reimaginación de cómo se planifican, financian y activan los sistemas de parques, el programa ayuda a las ciudades a aprovechar el potencial transformador de los parques para abordar desafíos apremiantes como la salud pública, la resiliencia climática, el desarrollo económico y la cohesión comunitaria.

#### *Acerca del fondo*

Las organizaciones comunitarias desempeñan un papel vital en ayudar a las ciudades a cerrar la división de la equidad de los parques. Estos grupos no solo proporcionan programación y acceso a servicios sociales, sino que también son una línea directa hacia la comunidad y son impulsores clave del compromiso comunitario. Los líderes de la ciudad están trabajando cada vez más con organizaciones comunitarias para interactuar de manera más auténtica con los miembros de la comunidad y garantizar que las decisiones de la ciudad satisfagan las necesidades de los miembros de la comunidad.

Trust for Public Land creó el Fondo de Asociación Walk® de 10-Minute en 2019 para integrar mejor la voz de la comunidad en el proceso de toma de decisiones del parque. Con estos recursos, TPL respalda proyectos diseñados para cumplir con las metas y necesidades compartidas de la ciudad y la comunidad local para acelerar la creación de parques y asociaciones de parques que impulsen comunidades saludables y prósperas.

El programa tiene como objetivo financiar asociaciones y proyectos innovadores e impactantes, con los siguientes objetivos:

- Demostrar éxitos en el terreno para generar cambios a nivel de los sistemas en respaldo de parques y espacios verdes en las ciudades.
- Fomentar una visión compartida entre todos los sectores en torno a la función integral de los parques y demostrar cómo los parques pueden ser un catalizador para generar un cambio amplio y a largo plazo para las ciudades habitables.
- Impulsar a las ciudades a promover la equidad en los parques al aumentar el acceso a los parques y conectar a la comunidad con los beneficios de los parques.
- Construir el movimiento de 10MW fortaleciendo el papel de las organizaciones sin fines de lucro en la construcción de ciudades, aumentando la capacidad de los socios locales y los

líderes comunitarios, y permitiendo un intercambio de información y expansión de redes en y entre ciudades 10MW.

En 2025, el Fondo respaldará proyectos piloto innovadores junto con los esfuerzos de las ciudades y comunidades que actualmente participan en el programa de asistencia técnica Park Equity Accelerator de TPL.

---

## Programa de subvenciones para “proyectos piloto” de Park Equity Accelerator Walk® de 10-Minute

### Descripción del programa

Trust for Public Land’s [10-Minute Walk® Park Equity Accelerator](#) (PEA) trabaja con las ciudades para implementar intervenciones de cambio de políticas y sistemas que aumenten la equidad en los parques. El equipo de asistencia técnica de TPL trabaja directamente con agencias municipales, las ciudades que han participado anteriormente en el programa Accelerator incluyen Los Ángeles (CA), Fort Worth (TX), Scranton (PA) y Cleveland (OH), entre otras, para identificar y abordar localmente los desafíos comunes que enfrentan los profesionales de parques en todo el país. Al equipar a las ciudades con conocimiento, capacidad y relaciones, el programa PEA ayuda a las ciudades a abordar las barreras de alto impacto y “con experiencia frecuente” para la equidad en los parques, a fin de respaldar un cambio local significativo, probar nuevas ideas y generar aprendizajes aplicables a nivel nacional.

En más de 50 años de trabajo en estrecha colaboración con las ciudades, TPL reconoce el valor del liderazgo comunitario y el compromiso para lograr los objetivos de equidad de parques de una ciudad. El programa PEA intencionalmente pone a las organizaciones comunitarias a la mesa para compartir activos, ideas y trabajar junto con las agencias de la ciudad. Este programa de subvenciones financia a las organizaciones comunitarias para implementar “proyectos piloto” que fortalecerán las asociaciones y pondrán a prueba ideas en el terreno, todo en nombre de la construcción de equidad en los parques para garantizar el acceso de calidad a los parques para todos.

### *Resultados previstos*

Los líderes de la comunidad y la ciudad deben usar los hallazgos de estos proyectos piloto para abogar por mejoras permanentes, elaborar documentos de políticas, normas o pautas de diseño o como evidencia de subvenciones y propuestas adicionales.

Algunos ejemplos: si una ciudad considera transformar los lotes vacantes en espacios verdes del vecindario para aumentar el acceso al parque, un grupo comunitario podría formar grupos de “amigos de” para ayudar a definir, activar y administrar esos espacios con uso positivo del vecindario. Si una ciudad considera actualizar los servicios del parque para atender a un grupo demográfico cambiante y lograr más equidad en el parque, un grupo comunitario podría organizar eventos de programación para invitar a nuevos usuarios del parque a probar programas temporales.

A medida que se desarrollan los proyectos, TPL solicita a los postulantes que propongan métricas de evaluación claras para respaldar evidencia de cambios permanentes o un plan de asociaciones

intersectoriales/divulgación para generar apoyo político. Tras la implementación del proyecto piloto, el postulante (posiblemente en asociación con la ciudad) podrá establecer vínculos y articular por qué el proyecto piloto es importante, qué catalizó el proyecto o evento, o cómo/si el evento respaldó objetivos más amplios de equidad en los parques.

### *Elegibilidad por regiones*

Los proyectos deben respaldar a una ciudad asociada con el programa Park Equity Accelerator 10MW de TPL. Las ciudades o regiones invitadas se han determinado en función de una relación existente con TPL para recibir respaldo técnico. Las fuentes y los montos de financiamiento varían para estas ciudades activas del programa PEA en 2025: Birmingham (AL), Boston (MA), Dallas (TX), Pittsburgh (PA), San José (CA) y Tacoma (WA). Todos los postulantes están sujetos a los objetivos y pautas del programa que se detallan a continuación, junto con cualquier restricción específica de la ciudad indicada en la página individual de oportunidad de financiamiento.

### *Objetivos del programa*

A medida que las ciudades se comprometen a brindar acceso seguro y sencillo a parques de calidad para todos sus residentes, el programa de subvenciones de 10MW del programa PEA ayuda a amplificar la participación comunitaria en el proceso para fortalecer la capacidad de acción de la ciudad, fomentando la colaboración entre el gobierno municipal y las organizaciones comunitarias. El programa de subvenciones respalda proyectos piloto comunitarios que estén alineados con los objetivos del programa PEA y que “prueben” o desarrollen prácticas orientadas a alcanzar resultados definidos en materia de equidad en los parques.

Los proyectos propuestos se alinearán con una de las cuatro áreas del programa relacionadas con la equidad y el acceso a los parques: diseño y construcción de parques, programación y activación, desarrollo de asociaciones, y políticas/planificación. Las propuestas al fondo deben alinearse con una de estas áreas del programa, con la comunidad como eje central y socio valioso, y con todos los esfuerzos del proyecto orientados a lograr mayores resultados en materia de equidad en los parques.

A continuación, se enumeran ejemplos de actividades de proyectos dentro de cada área del programa, aunque TPL fomenta propuestas comunitarias adaptadas a las características únicas de cada ciudad y comunidad.

## Áreas del programa + actividades del proyecto

Los ejemplos de actividades de proyectos dentro de cada área del programa pueden incluir, entre otros:

### 1. ACCESO A LOS PARQUES

Financiamos proyectos que aumentan el acceso a parques de calidad para quienes más lo necesitan.. Los fondos de esta categoría pueden destinarse a instalar o construir mejoras físicas en un parque o espacio verde de acceso público para facilitar su uso por parte de toda la comunidad. Los fondos de asociación pueden utilizarse para “cerrar la brecha” en proyectos listos para su ejecución.

Tipos de proyectos:

<b>Nuevos parques</b> , por ejemplo: Nuevos parques, por ejemplo: transformar terrenos no urbanizados o no tradicionales en parques públicos o espacios verdes utilizables.	<b>Mejoras en los parques</b> , por ejemplo: incorporación de instalaciones permanentes como jardinería, bancos y mesas de picnic.	<b>Mejoras piloto “prototipo”</b> , por ejemplo: estructuras temporales como jardineras y obras de arte para ayudar a los residentes a visualizar y experimentar futuras instalaciones del parque.
---	--	--

### 2. PROGRAMACIÓN Y ACTIVACIÓN

Financiamos proyectos que fomentan un mayor uso de los parques y fortalecen los vínculos sociales mediante actividades organizadas, basadas en las necesidades de la comunidad y, a menudo, en asociación con ella. Los fondos de esta categoría pueden utilizarse para ofrecer nuevas experiencias en los parques, activar el sitio mediante programación constante y reunir a las personas para fomentar una colaboración significativa. Idealmente, los proyectos identificarán e invertirán en las capacidades y recursos de la comunidad.

Tipos de proyectos:

<b>Administración de parques y voluntariado</b> , por ejemplo: programas de plantación de árboles, actividades de voluntariado o servicio público, o programas de “amigos de”.	<b>Programación, activación y recreación en parques</b> , por ejemplo: ligas deportivas o recreativas, programas artísticos o culturales, o grupos de jardinería.
--	---

### 3. DESARROLLO DE ASOCIACIONES

Financiamos proyectos que promuevan una colaboración intencionada y la construcción de vínculos entre el gobierno municipal y organizaciones sin fines de lucro o grupos vecinales, miembros de distintos grupos sociales o socios no tradicionales, *con un propósito específico y definido* relacionado con la equidad y el acceso a los parques.

Tipos de proyectos:

<b>Creación de vínculos</b> , por ejemplo: contratar organizadores comunitarios, participar en eventos comunitarios existentes, generar confianza con residentes que mantienen vínculos estrechos con la comunidad.	<b>Desarrollo de capacidades</b> , por ejemplo: fortalecimiento de habilidades organizativas, capacidades de liderazgo y esfuerzos de participación inclusiva.	<b>Comunicación accesible</b> , por ejemplo: traducción cultural o lingüística, ampliación de la difusión en medios, señalización interpretativa.
---	--	---

### 4. POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN

Financiamos proyectos que establecen las condiciones para codificar políticas de parques centradas en la comunidad, pautas y protocolos de toma de decisiones, con el fin de garantizar la equidad en los parques

dentro del ámbito gubernamental. Los fondos de esta categoría pueden utilizarse para involucrar a miembros de la comunidad y socios en procesos estratégicos que generen un resultado tangible.

Tipos de proyectos:

<b>Planificación y toma de decisiones participativas</b> , por ejemplo: conformación de consejos asesores de parques, consejos vecinales o programas de presupuestos participativos.	<b>Vinculación de la comunidad con los procesos públicos</b> , por ejemplo: simplificación de los procesos de permisos para el uso y la gestión de parques; difusión inclusiva sobre los recursos y programas disponibles.	<b>Acuerdos formales</b> , por ejemplo: acuerdos de uso compartido, memorandos de entendimiento relacionados con el acceso y uso de los parques, y conformación de grupos de gestión.
--	--	---

## Pautas

Las subvenciones para “proyectos piloto” del programa PEA están dirigidas a ciudades específicas y, en la mayoría de los casos, se otorgan únicamente por invitación. El objetivo principal de estas subvenciones es respaldar proyectos piloto que pongan a prueba ideas generadas en el programa PEA y que construyan o fortalezcan las relaciones de trabajo entre líderes comunitarios y municipales. Todos los proyectos deben responder a los objetivos del programa del Fondo de Asociación descritos en los antecedentes, el resumen y la descripción del programa, y cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en estas pautas.

### *Elegibilidad para beneficiarios*

Las subvenciones están disponibles para organizaciones comunitarias (Community-Based Organization, CBO) que trabajan en una ciudad de 10MW que participe en el programa de asistencia técnica del programa PEA de TPL. Las fuentes de financiamiento y las restricciones pueden variar según la oportunidad específica a la que se postule. Los beneficiarios de la CBO deben:

- Ser una organización sin fines de lucro 501(c)(3), que no sea una fundación privada y que se encuentre en regla; O bien contar con un patrocinador fiscal que cumpla con estos criterios; O bien cumplir con criterios específicos establecidos por la oportunidad de financiamiento de la ciudad correspondiente.
- Contar con una relación de trabajo vigente con una ciudad 10MW, un historial de colaboración conjunta o un interés compartido en iniciar una asociación piloto.
- Representar a una comunidad o a segmentos significativos de la comunidad local o de la comunidad a la que sirve, o brindar servicios a personas dentro de dicha comunidad.
- Contar con evidencia de operaciones de gobernanza sólidas y políticas y prácticas financieras adecuadas.
- Contar con un historial sólido de servicio o representación de miembros de la comunidad, o de conformación de asociaciones o coaliciones exitosas.

### *Función de los beneficiarios*

Los beneficiarios deberán:

- Cuando corresponda, colaborar con un contacto municipal para definir el alcance, diseñar o implementar el proyecto. Aunque no se requiere que el socio municipal participe en profundidad en el proyecto, deberá definirse un rol específico antes de presentar la solicitud.

- Proveer el personal y los recursos necesarios para ejecutar el alcance del trabajo dentro del período de la subvención.
- Cumplir con las obligaciones de la subvención conforme a las mismas calificaciones, competencias, operaciones, personal y criterios de preparación que justificaron la selección del beneficiario.
- Registrar e informar el cumplimiento de las actividades y entregables del proyecto. Esto incluye:
  - Recopilar datos y analizar los hallazgos para demostrar la relevancia del evento del proyecto y cómo este contribuye a los objetivos más amplios de equidad en el acceso a parques.
  - Recopilar y compartir fotografías, videos, volantes y otros documentos relacionados con el proyecto.
  - Presentar un informe final y participar en una entrevista con el equipo de comunicaciones o consultores de evaluación de 10MW.

### *Cómo postularse*

- Confirme elegibilidad
- Complete la **solicitud** estándar, que debe incluir una descripción de la necesidad del proyecto, las actividades propuestas y sus detalles, los entregables planificados, los resultados previstos (lo que la alianza espera lograr para avanzar en las prioridades de la ciudad) y los métodos previstos para monitorear el progreso. Enlace al formulario: <https://forms.office.com/r/cqjPvmKbsD>.
- La fecha límite de presentación y las consideraciones de calendario se detallan en las pautas de cada oportunidad de financiamiento.

### *Proceso de selección*

El Comité de Evaluación está compuesto por un grupo representativo del equipo 10MW de Trust for Public Land y personal con conocimientos y experiencia en diversos aspectos de nuestra Iniciativa de Parques. El Comité de Evaluación revisará las solicitudes elegibles y determinará la asignación de los fondos.

### *Criterios de selección*

El Comité de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos al revisar las solicitudes elegibles:

- Alineación y contribución al avance de los objetivos del programa 10MW, en concordancia con las prioridades de la ciudad. Las actividades del proyecto se diseñarán para contribuir al logro de los objetivos del programa PEA, en distintas escalas.
- Responder a necesidades comprobadas, especialmente mediante prácticas equitativas e inclusivas y estrategias de proyecto que atiendan de manera óptima a una audiencia definida que esté en estado de vulnerabilidad o marginalidad. El proyecto propuesto también deberá maximizar o ampliar la capacidad de una organización comunitaria local o integrar los parques en consideraciones y prácticas a largo plazo.
- Asociación y preparación: se evaluará la solidez de la posible asociación con la CBO y el nivel de preparación para implementar el proyecto. Las organizaciones comunitarias deberán demostrar capacidad para ejecutar el trabajo, incluyendo experiencia en las

actividades del proyecto para las que se postulan y en el trabajo dentro de la ciudad seleccionada. También se evaluará el grado de compromiso de la CBO con la equidad y la inclusión. La asociación y el proyecto propuesto son viables dentro de los requisitos y plazos establecidos por la subvención.

- **Impactos.** Se propone un plan pertinente para monitorear el progreso y el impacto. Los postulantes deberán describir cómo el proyecto piloto se integra en la visión general de los objetivos de equidad del programa 10MW de la ciudad, y cómo aprovechará o identificará próximos pasos hacia resultados de mayor escala.
- **Preparación financiera.** Las subvenciones están destinadas a catalizar y ampliar la capacidad operativa de la CBO para llevar adelante esta labor, sin constituir la única fuente de financiamiento para sostener sus operaciones. Se debe incluir un presupuesto razonable.

### Plazo de ejecución

El plazo/período de ejecución de la subvención será de 12 meses, contados a partir de la firma del acuerdo de subvención. Consulte las oportunidades de financiamiento individuales para conocer las fechas límite específicas de postulación, implementación del proyecto y presentación de informes de subvenciones. El cronograma general de adjudicación se detalla a continuación:

Actividad	Plazo total (en meses)												
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RFP/Invitación	x												
Solicitudes vencidas		x											
Acuerdos de subvención ejecutados		x											
Inicio del período de ejecución		x											
Planificación del proyecto con TPL		x	x										
Ejecución del proyecto			x	x	x	x	x	x	x				
Seguimiento de TPL con los beneficiarios										x	x	x	
Informes finales pendientes											x	x	
Fin del período de ejecución													x

### Acuerdo de subvención

Después de que se realicen los anuncios de adjudicaciones, TPL formalizará un acuerdo de subvención con cada organización beneficiaria. Estos deberán formalizarse antes del desembolso de la subvención (o del reembolso, en algunos casos).

### Pautas para la presentación de informes

Los beneficiarios, con el respaldo de los patrocinadores de TPL, serán responsables de presentar un informe escrito breve que incluya información sobre el avance del proyecto, logros obtenidos, lecciones aprendidas, aportes a los esfuerzos de medición del programa 10MW y recomendaciones para la estructura e implementación general del Fondo de Asociación.

- Tras la adjudicación de la subvención, se programará una “llamada inicial” con el equipo 10MW de TPL, la organización beneficiaria y los contactos municipales correspondientes, con el fin de garantizar la alineación y facilitar una implementación exitosa del proyecto.
- Se deberá presentar un informe final breve una vez finalizado el proyecto piloto, entre 1 y 3 meses antes de que concluya el período de ejecución de la subvención. Este informe incluirá un testimonio de la organización socia (sobre el valor que tuvo la subvención para dicha organización), con autorización para utilizar su nombre y cita, junto con fotografías, videos y otros materiales multimedia. También deberá incluir un cronograma de hitos del proyecto y evidencia de medición e impacto.

### *Marketing y comunicaciones*

Ocasionalmente, se podrá contactar a la organización beneficiaria para compartir historias de “interés humano” u otra información anecdótica, copias de volantes, reseñas, recortes de prensa relevantes, fotografías u otras evidencias de sus logros. Esto puede incluir preguntas breves de entrevista para utilizar en actividades promocionales (por ejemplo, redes sociales, informes de impacto, folletos, etc.). Los beneficiarios harán todos los esfuerzos razonables para proporcionar la información solicitada.

Asimismo, todo el material de marketing y comunicaciones desarrollado por TPL o por la organización beneficiaria en relación con el trabajo financiado por el programa Walk 10-Minute de Trust for Public Land deberá hacer referencia a Trust for Public Land y estará sujeto a revisión por parte del equipo de Walk 10-Minute.

Celebramos el **Día Nacional de Caminata al Parque**, establecido por TPL y conmemorado cada año el 10 de octubre, para promover la conciencia de que todas las personas deberían tener acceso a un parque a una caminata de 10 minutos desde su hogar. Esta será una excelente oportunidad para compartir historias o materiales con TPL, de modo que podamos amplificar su trabajo.

## FONDO DE ASOCIACIÓN

# Programa de subvenciones para “proyectos piloto” de Park Equity Accelerator Walk® de 10-Minute

---

*Oportunidad de financiamiento vigente*

## San José, California

El programa Park Equity Accelerator (PEA) de Walk® 10-Minute de Trust for Public Land trabaja con ciudades de todo el país para implementar intervenciones de cambio en políticas y sistemas que aumenten la equidad en el acceso a parques. El programa PEA busca abordar una manifestación local de un desafío común que enfrentan los profesionales de parques en todo el país.

### *Objetivos de equidad en el acceso a parques*

Muchas ciudades de todo el país están evaluando estrategias para mejorar la calidad de sus parques locales. Parte de lo que define a un sistema de parques de calidad es la capacidad de cada parque individual para responder a las necesidades del vecindario que lo rodea. El programa Accelerator de San José se centrará en desarrollar un nuevo enfoque para que la ciudad evalúe la calidad de sus parques y defina políticas sobre cómo asignar recursos, con el fin de garantizar que todas las personas tengan acceso a un parque de alta calidad. Como parte de los esfuerzos de San José para ampliar el acceso a parques de alta calidad, la ciudad está trabajando para ofrecer una variedad de experiencias, servicios y actividades en los parques de toda la ciudad.

Parte de lo que orientará el enfoque de la ciudad para ofrecer y evaluar la calidad será comprender los tipos de servicios, actividades y experiencias disponibles para los residentes en los distintos parques. Algunos parques ofrecen principalmente experiencias “activas” (por ejemplo, canchas, campos, etc.); otros brindan experiencias más pasivas o “sociales”, y algunos ofrecen acceso a experiencias basadas en la naturaleza.

TPL invita a grupos vecinales, organizaciones sin fines de lucro y entidades comunitarias a proponer ideas para instalaciones menores o temporales, programas piloto o actividades impulsadas por la comunidad que permitan probar nuevos enfoques y recopilar opiniones de los residentes. Estas ideas contribuirán a definir la perspectiva de la ciudad sobre lo que constituye un parque de “alta calidad” y garantizarán que la programación y las mejoras futuras reflejen las necesidades y preferencias únicas de cada vecindario.

Para obtener más información sobre la evaluación de la calidad de los parques, consulte el informe de TPL sobre la [tipología de experiencias en parques](#).

### *Descripción del financiamiento*

El financiamiento de subvenciones está disponible para organizaciones comunitarias, grupos vecinales y entidades sin fines de lucro que puedan activar parques locales para ofrecer a los residentes una experiencia que actualmente no tienen en su vecindario. Los proyectos de activación deben ayudar a la ciudad a evaluar qué tipos de mejoras y actividades en los parques son más deseadas por los residentes. Esta información permitiría a la ciudad adaptar sus criterios de calidad para reflejar las preferencias de los residentes en cuanto a programación, actividades y servicios.

Los proyectos de activación también deben ofrecer una oportunidad para que el personal municipal interactúe con los residentes y dialogue sobre su labor para mejorar la calidad de los parques en San José. Los proyectos deben incluir un plan para recopilar opiniones y reflexiones de los participantes sobre el valor de acceder a los programas “sociales” o “activos” financiados. Estas opiniones se compartirán con la ciudad. TPL puede proporcionar asistencia técnica para definir la mejor manera de recopilar esta información.

### *Consideraciones del proyecto*

Preferentemente, los proyectos de activación ofrecerán experiencias “activas” y “sociales” en vecindarios marginados. Los proyectos diseñados para cumplir con estos objetivos pueden incluir programación, mejoras menores o instalaciones temporales, o una combinación de estos elementos.

Los proyectos menores son mejoras de pequeña escala o nuevas incorporaciones que enriquecen un parque sin necesidad de obras mayores ni supervisión normativa rigurosa. Las instalaciones temporales son incorporaciones de corta duración que activan los espacios del parque, como áreas de juego emergentes, asientos móviles, estructuras de sombra, jardines móviles y señalización de orientación. Los proyectos que incorporen mejoras menores o instalaciones temporales deben acompañarse de un evento de activación.

Un ejemplo de evento de proyecto “activo” podría ser un programa que motive a las personas a moverse en los parques, como clases de yoga, caminatas, torneos de fútbol, entre otros. Un ejemplo de proyecto “social” podría ser un programa que conecte a las personas con sus vecinos en el parque, como un concierto, una noche de cine, una parrillada, entre otros.

Al desarrollar los proyectos, los postulantes deben tener en cuenta que la iniciativa busca demostrar cómo las instalaciones menores o temporales pueden generar resultados más amplios, como el interés continuo, la conexión comunitaria y un mayor uso del parque. Idealmente, los aprendizajes obtenidos a partir de estos proyectos tendrán el potencial de inspirar cambios duraderos o de replicarse y ampliarse.

### *Financiamiento disponible*

Hay disponibles \$70,000 en financiamiento para subvenciones que van de \$1,000 a \$10,000, destinadas a la activación de parques en concordancia con los lineamientos del programa de subvenciones. Además del financiamiento, todos los proyectos seleccionados recibirán asistencia técnica personalizada por parte de expertos de TPL.

### *Elegibilidad*

Los postulantes y los proyectos deben cumplir con los criterios de elegibilidad del Fondo de Asociación de TPL. Las siguientes restricciones y requisitos adicionales aplican a esta oportunidad de financiamiento:

- Los proyectos deben utilizar el [Índice de Lugares Saludables de California](https://map.healthyplacesindex.org/?redirect=false) como guía para decidir en qué áreas focalizar las intervenciones. <https://map.healthyplacesindex.org/?redirect=false>. Se dará consideración especial a los proyectos ubicados en zonas con puntajes bajos en el Índice de Lugares Saludables.

- Todos los proyectos de programación propuestos deberán ser gratuitos y estar abiertos a todos los residentes de San José.
- Se dará prioridad a los proyectos piloto que cumplan los siguientes criterios:
  - Estén ubicados en parques que hayan recibido poca o ninguna inversión de capital reciente ni recursos para programación.
  - Aborden brechas en el acceso a programación cultural, recreativa o de bienestar.
  - Activen el espacio de manera significativa mediante programación o instalaciones creativas, pertinentes e inclusivas.
  - Aporten un valor único a la experiencia en el parque.
  - Demuestren el respaldo de los residentes del vecindario (por ejemplo, cartas de apoyo o actas de reuniones comunitarias que evidencien el acompañamiento de la comunidad).
- Debido a las prioridades del financiador, también se dará consideración especial a los grupos que se enfoquen en la participación juvenil y en actividades relacionadas con las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (Science, Technology, Engineering, Mathematics, STEM).
- Las oportunidades de participación corporativa por parte del financiador (AMD) también constituyen una prioridad.
- Los proyectos deberán ajustarse a los requisitos aplicables en materia de permisos y uso del parque (consulte a continuación).

La Ciudad de San José puede brindar orientación sobre los permisos, normativas y procedimientos necesarios que deben cumplirse para los proyectos propuestos. Para consultas relacionadas con eventos, comuníquese al (408) 794-6500 o escriba a [SPUapplications@sanjoseca.gov](mailto:SPUapplications@sanjoseca.gov) para conversar sobre su propuesta. La respuesta podrá demorar hasta 72 horas.

#### *Fecha límite para la presentación de solicitudes*

Complete el formulario de [solicitud](#), describa su propuesta y responda todas las preguntas.

**Las solicitudes deberán presentarse a más tardar el 23 de septiembre de 2025, antes de las 5:00 p. m., hora del Pacífico.** La solicitud está disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/cqjPvmKbsD>

#### *Consideraciones sobre los plazos*

Todos los proyectos, independientemente de su tipo, deberán estar listos para su ejecución y completarse dentro del período de vigencia de la subvención indicado a continuación.

Actividad	Plazo
Taller público en línea previo a la solicitud <a href="https://bit.ly/ParkGrantWorkshop">https://bit.ly/ParkGrantWorkshop</a> a la reunión de Zoom	27 de agosto de 2025 6:00 p. m. hora estándar del Pacífico

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ID de la reunión: 934 3522 0216</li> <li>• Contraseña: 977840</li> </ul> <p>Marque según su ubicación o consulte su número local en el siguiente <a href="https://bit.ly/ParkGrantWorkshop">https://bit.ly/ParkGrantWorkshop</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• +1 408 638 0968 EE. UU. (San Jose)</li> <li>• 833 928 4610 Línea gratuita para EE. UU.</li> <li>• 833 928 4610 Línea gratuita para EE. UU.</li> </ul>	
Solicitudes vencidas	23 de septiembre de 2025: antes de las 5:00 p. m., hora del Pacífico
Selección/Aviso de adjudicación	Semana del 13 de octubre
Acuerdo de subvención emitido (el período de ejecución comienza al momento de su firma)	A partir del 20 de octubre de manera continua.
Planificación e implementación de proyectos	Los proyectos deberán ejecutarse dentro de los 12 meses posteriores a la firma del acuerdo de subvención.
Informes finales pendientes	Entre 1 y 3 meses después de la finalización del proyecto; antes de que finalice el período de ejecución
Fin del período de la subvención/ejecución	12 meses después de la firma del acuerdo de subvención

Los servicios de interpretación de idiomas están disponibles sin costo para los miembros de la comunidad. Comuníquese con [rebekah.ross@sanjoseca.gov](mailto:rebekah.ross@sanjoseca.gov) o llame al 3-1-1 al menos una semana antes de la reunión para solicitar un intérprete.

#### *Cómo postularse*

- Confirme elegibilidad
- Complete el formulario de solicitud
- Para consultas sobre el programa PEA o propuestas de proyecto, comuníquese con Sam Savin ([sam.savin@tpl.org](mailto:sam.savin@tpl.org))
- Para consultas sobre el proceso de solicitud, comuníquese con Jennifer Yip ([jennifer.yip@tpl.org](mailto:jennifer.yip@tpl.org)) o Jennifer Isacoff ([jennifer.isacoff@tpl.org](mailto:jennifer.isacoff@tpl.org))

#### *Descargo de responsabilidad*

- El Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales de la Ciudad de San José debe aprobar las mejoras.

- Los fondos de la subvención deben complementar, no reemplazar, los programas existentes.
- Esta subvención no contempla murales ni otras expresiones de arte público en instalaciones o propiedades municipales.
- Esta subvención no cubre costos operativos existentes.



## FONDO DE ASOCIACIÓN

Programa de subvenciones para “proyectos piloto” de Park Equity Accelerator Walk® de 10-Minute

### Aplicación

---

#### Antecedentes y resumen

Trust for Public Land trabaja con líderes municipales y comunitarios de todo el país para promover la equidad en el acceso a los parques mediante diversos programas diseñados para acelerar la creación de financiamientos, políticas y parques de calidad que impulsen comunidades equitativas, saludables y prósperas. Las subvenciones piloto del programa 10-Minute Walk® **Park Equity Accelerator (PEA)** ofrecen recursos a organizaciones comunitarias que, en asociación o colaboración con ciudades y el personal de TPL, planificarán y llevarán a cabo actividades piloto para poner a prueba o avanzar hacia los objetivos de equidad en los parques definidos por el programa PEA.

#### Fecha límite de presentación e instrucciones

Las solicitudes deben presentarse antes del 23 de septiembre de 2025. Complete este formulario en línea:

<https://forms.office.com/r/cqjPvmKbsD>

Si no tiene acceso para enviar la solicitud en línea, puede enviar una versión completada de esta solicitud por correo electrónico a: Jennifer Yip ([jennifer.yip@tpl.org](mailto:jennifer.yip@tpl.org)) and Sam Savin ([sam.savin@tpl.org](mailto:sam.savin@tpl.org)). Escriba “Solicitud de PFUND” en el asunto.

Las solicitudes para este programa de subvenciones deben estar alineadas con las pautas generales del Partnership Fund de TPL y con la convocatoria de financiamiento para proyectos piloto de 10-Minute Walk del programa PEA.

Para consultas sobre el programa PEA o el desarrollo de su propuesta, comuníquese con Sam Savin.

#### I. INFORMACIÓN BÁSICA

---

Título del proyecto: \_\_\_\_\_

Ubicación (ciudad, estado): \_\_\_\_\_

Organización beneficiaria: \_\_\_\_\_

Si corresponde, patrocinador  
fiscal: \_\_\_\_\_

---

Contacto del beneficiario  
(nombre/cargo):

Solicita (monto):

\$

---

## II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

---

- (1) **¿Cuál es el breve resumen de su proyecto?** En 55 palabras o menos, describa la necesidad del proyecto, cómo este proyecto ayudará a abordar dicha necesidad y qué propone hacer.
- (2) **Describa el proyecto propuesto con mayor detalle y explique cómo cumple con los objetivos de este programa de subvenciones.** Incluya un resumen de cómo prevé que las actividades de su proyecto contribuirán al avance de los objetivos de su ciudad en relación con el futuro de los parques y los espacios verdes.
- (3) **¿Cuáles son los objetivos y prioridades de su ciudad en relación con los parques y los espacios verdes? Describa las necesidades o carencias relacionadas con los parques/10MW en la ciudad donde se llevará a cabo el proyecto.** Si corresponde, resuma la información proveniente de evaluaciones de necesidades, índices (por ejemplo, ParkServe® de TPL, el Índice de Vulnerabilidad Social de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) o las herramientas de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) y hallazgos derivados del compromiso comunitario. Si corresponde, haga referencia también a planes o iniciativas específicas de la ciudad (por ejemplo, planes maestros de parques, planes de sostenibilidad).
- (4) **Describa la población que espera alcanzar. ¿Por qué se seleccionan y qué estrategias utilizará para llegar a ellos específicamente?**
- (5) **¿Qué área del programa refleja principalmente su proyecto?** (Marque todas las opciones que correspondan)
- Acceso a parques y diseño de parques
  - Programación y activación
  - Desarrollo de asociaciones
  - Políticas y planificación
- (6) **¿Su proyecto incluirá o influirá en alguno de los siguientes aspectos?** (Marque todas las opciones que correspondan)

- Participación comunitaria
- Crear conexiones con parques (por ejemplo, rutas seguras)
- Programación o eventos
- Señalización/orientación u otra forma de promoción de los parques
- Activaciones de parques
- Comunicaciones
- Planificación de un nuevo parque o renovación
- Capacitaciones o convocatorias
- Planificación en torno a un tema específico (por ejemplo, movilidad)
- Creación de recursos (por ejemplo, guía)
- Planificación a escala de la ciudad (por ejemplo, plan maestro)
- Política a nivel ciudad
- Otro (completar):

**(7) Describa en detalle las actividades propuestas, el cronograma, los hitos clave y los productos que se crearán.** Indique en qué aspectos participarán otros socios (tenga en cuenta que la redistribución de fondos no se recomienda y puede generar obstáculos para el financiamiento).

**(8) Describa qué permisos podrían requerirse para su propuesta de proyecto y cómo planea obtenerlos.**

**(9) ¿Cuáles son los resultados más significativos para este proyecto? ¿Cómo planea hacer un seguimiento de estos impactos?** Describa cómo espera que el proyecto aborde las necesidades mencionadas (por ejemplo, en la pregunta 2 y cómo la colaboración y las actividades influirán en el ecosistema urbano (por ejemplo, mediante el desarrollo de nuevas prácticas o la formación de nuevos referentes en parques).

*También puede usar una tabla (consulte a continuación) para responder a la pregunta 8. Concéntrese en los resultados directamente vinculados a las actividades y que contribuyan a los objetivos del programa 10MW. Quienes implementen el proyecto deben planificar el seguimiento de la participación en los eventos.*

Resultados/Impacto	Actividades/resultados relacionados con el proyecto	¿Qué planea registrar?
<i>Ejemplo: mayor participación en los parques que promueva iniciativas para mejorar el acceso seguro a ellos</i>	<i>- Asociarse con el club de ciclismo del vecindario para realizar evaluaciones de la red - Compartir información con la ciudad para mejorar la planificación continua de movilidad</i>	<i>- Conteo de personas que participan en los eventos - Encuesta sobre percepciones de los parques, la seguridad y los medios de transporte - Registro de la respuesta de la ciudad y el uso de la información</i>
<i>Ejemplo: Formar nuevos referentes en parques, con énfasis en el sector salud</i>	<i>Crear una "guía de parques locales" para otras CBO relacionadas con la salud</i>	<i>- Registro de la cantidad de copias compartidas o descargadas - Conteo de eventos o programas (nuevos) en parques - Encuesta sobre el interés en futuras interacciones o participación en parques</i>
Agregue los suyos a continuación...		

**(10) Describa qué experiencias previas relevantes lo convierten en un socio estratégico para promover los parques y los objetivos del programa 10MW de la ciudad.**

**III. PREGUNTAS SOBRE EL PRESUPUESTO**

---

**(11) Presupuesto total general del proyecto: \$**\_\_\_\_\_

**(12) Presupuesto del proyecto para esta solicitud** (Nota: La subvención no puede cubrir más del 50 % del presupuesto operativo del beneficiario ni subsidiar completamente la partida salarial de una organización sin fines de lucro):

Categoría	Descripción	Monto
Personal		\$
		\$
Otros gastos (Incluye costos de impresión y producción, viajes, contratos, redistribución de fondos, etc.)		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
Total (debe coincidir con el monto solicitado)		\$

**(13) Fondos apalancados/sostenibilidad.** ¿Actualmente cuenta con, o planea solicitar, otros financiamientos o recursos para respaldar la idea del proyecto piloto o los objetivos del programa 10-Minute Walk más allá de esta iniciativa?

Fuente	Descripción	Monto
Fuentes privadas		\$
Fuentes públicas		\$
Otra		

Las solicitudes deben presentarse antes del 23 de septiembre de 2025. **Envíe su solicitud a través de este formulario en línea:** <https://forms.office.com/r/cqjPvmKbsD>